



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**DECLARA** de Interés Legislativo el ciclo de charlas denominado "Pensar Paraná" – Ciclo de encuentros con la historia de nuestra ciudad - que se llevará a cabo durante el mes de octubre del presente año en la ciudad de Paraná, en el marco de las actividades conmemorativas rumbo al Bicentenario de declaración de ciudad, a celebrarse en el año 2026.

**AUTORA: ZOFF**



## **FUNDAMENTOS**

Me dirijo a este Honorable Cuerpo a fin de remitir un proyecto por el que se propone declarar de interés legislativo el ciclo de charlas denominado “Pensar Paraná – Ciclo de encuentros con la Historia de nuestra ciudad”, que se llevará a cabo durante el mes de octubre del presente año en la ciudad de Paraná, en el marco de las actividades conmemorativas rumbo al Bicentenario de declaración de ciudad, a celebrarse en el año 2026.

La mencionada actividad es organizada por el Museo de la Ciudad César Blas Pérez Colman de Paraná de manera conjunta por la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAYCS) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), con el propósito de propiciar espacios de reflexión y encuentro en torno a la historia y la identidad de la ciudad, poner en valor la identidad local, difundir investigaciones historiográficas, promover la articulación entre educación, cultura y comunicación, y acercar contenidos a la comunidad, mediante mesas de debates con historiadores, académicos y trabajadores de la cultura.

### **Historia:**

Cabe señalar que la ciudad capital fue formalmente reconocida como Villa de la Bajada del Paraná por la Asamblea General Constituyente el 25 de junio de 1813, aunque su origen se remonta aproximadamente a cuarenta años antes, cuando comenzaron los primeros asentamientos en la franja oriental del río Paraná, conocida como la “Bajada de la otra Banda del Paraná”.



La importancia estratégica de Paraná se consolidó rápidamente debido a su ubicación privilegiada sobre el río, que la convirtió en un puerto natural para el intercambio comercial y cultural. Con el tiempo, la ciudad fue adquiriendo relevancia institucional, hasta que en el año 1822 fue designada capital de la provincia de Entre Ríos.

Posteriormente, por iniciativa del entonces gobernador Justo José de Urquiza, y mediante ley sancionada **el 26 de agosto de 1826** por el Congreso Provincial, **Paraná fue elevada al rango de ciudad**, consolidando así su papel como centro político, administrativo y cultural de la región.

Es importante señalar que Paraná no sólo fue capital de la provincia, sino también de la Confederación Argentina entre los años 1854 y 1861, albergando a las autoridades nacionales durante una de las etapas más trascendentes en la conformación institucional del país.

### **Cronograma de actividades:**

En ese marco, el ciclo “Pensar Paraná” reviste especial relevancia, ya que propone un espacio de diálogo interdisciplinario destinado a reflexionar sobre los procesos históricos, sociales y culturales que dieron forma a la identidad de nuestra ciudad capital, en vísperas de una fecha tan significativa como el bicentenario de su fundación como ciudad.

Las actividades se estructuran del siguiente modo:



1) **Viernes 3 de octubre** – Salón Mariano Moreno, se realiza la presentación oficial del ciclo, bajo los tópicos:

Repensando los comienzos de nuestra ciudad para analizar su Bicentenario. Pobladores indígenas, hispano-criollos y afrodescendientes, en relación al río y el Puerto Viejo, siglos XVIII y XIX. La esclavitud y el largo proceso de abolición.

Disertantes: Alejandro Richard, Edgardo Páez y Francisco Sosa.  
Moderadora: Lic. Marina Crespo.

2) **Jueves 9 de octubre** – Museo de la Ciudad "César Blas Pérez Colman", en los cuales se expondrá:

a) Paraná, Capital de la Confederación Argentina. Historia, historiografía e imaginario social.

Disertante: Prof. Amelia Galetti, en el horario de 18 a 18:40 hs.

b) El primer Congreso Legislativo Federal. La labor legislativa fundante para parir la Nación.

Disertante: Prof. Griselda De Paoli, en el horario de 18:50 a 19:30 hs.

c) Historia del Municipio de Paraná. Normativas que le dieron origen. Biografías de los intendentes. Los secretos del Palacio Municipal. Historia de los barrios paranaenses.



Disertante: Lic. Martín L. Quiroz, en el horario de 19:30 a 20:10 hs.

3) **Jueves 16 de octubre** - Museo de la Ciudad César Blas Pérez Colman.

Moderador: Periodista David Córdoba, en el que se abordarán los siguientes temas:

- a) El Parque Urquiza y los procesos de cimentación de ciudades costeras de Entre Ríos.

Disertante: Arq. Mariana Melhem, en el horario de 18 a 18:40.

- b) Una mirada a la arquitectura de Paraná. Desde la Iglesia hasta la Fábrica.

Disertante: Arq. Fernando Ponce, en el horario de 18:50 a 19:30.

- c) Túnel Subfluvial: historia del esfuerzo, decisión y federalismo de dos provincias argentinas.

Disertante: Prof. Valentina Uranga, en el horario de 19:40 a 20:20 hs.

4) **Martes 21 de octubre** - Teatro Municipal 3 de Febrero. Moderadora: Carina Camino, en que se abordarán los siguientes tópicos:

- a) La Historia del Teatro 3 de Febrero. (Antiguo edificio y el actual, declarado Monumento Histórico Nacional).



Disertantes: Jorge Riani, junto al equipo del Teatro en el horario de 18 a 18:40.

b) La Historia de los Trenes y Tranvías (1860–1962). Aspectos de la arqueología tranviaria.

Disertante: Prof. Juan José Battistutti de 18:50 a 19:30 horas.

c) La Historia de los Cines de Paraná. Desde la primera proyección a la actualidad.

Disertante: Lic. Claudio Cañete, en el horario de 19:40 a 20:20.

Este cronograma pone de relieve la riqueza y diversidad de temas que conforman la historia de la ciudad de Paraná. Cada encuentro invita a conocer y reflexionar sobre distintos momentos, espacios y protagonistas de la ciudad capital, fortaleciendo el vínculo entre la comunidad, la universidad y las instituciones locales

Cabe resaltar que nuestra Carta Magna Provincial reza en el artículo 26 “La cultura es un derecho fundamental. **El Estado impulsa las siguientes acciones, entre otras:** la promoción, protección y difusión del folclore, las artesanías y demás manifestaciones; **el reconocimiento a la identidad y respeto a la diversidad cultural**, la convivencia, la tolerancia y la inclusión social, estimulando el intercambio desde una perspectiva latinoamericana; **la protección, preservación y divulgación de los bienes culturales, el patrimonio tangible e intangible, histórico, artístico, arqueológico, arquitectónico y**



***paisajístico***; la aplicación de las nuevas tecnologías de la comunicación para la producción cultural...".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

**AUTORA: Andrea Zoff.**